

REUNIÓN CON LA MINISTRA DE SANIDAD

La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (**CESM**) ha mantenido el viernes 2 de marzo, la primera toma de contacto con la ministra de Sanidad, **Mónica García**, para **retomar la interlocución directa** con el ministerio por ser la de la Confederación una opinión totalmente diferenciada de otros colectivos, y para recabar información sobre cuáles son los planteamientos de la responsable de la cartera sanitaria respecto a los principales asuntos que preocupan actualmente al colectivo médico.

Desde la Confederación han señalado desde el inicio del encuentro que la **profesión está en un momento difícil, de creciente desmotivación y hartazgo** por parte de los profesionales, y que esto requiere de medidas estructurales que reviertan esta situación, una visión que la ministra ha admitido compartir, **consciente de la gravedad actual por la que atraviesa al Sistema Nacional de Salud**.

En este sentido, el presidente de CESM, **Tomás Toranzo**, y el vicesecretario general, **Víctor Pedrera**, le han expuesto a García la necesidad de contar con el sindicato profesional para abordar cuestiones que afectan a los profesionales, para lo que han mostrado su **total disposición a colaborar** en todo lo que sea necesario. Entre ellos, la **negociación del Estatuto Marco**, en la que una vez más CESM ha recordado la necesidad de un **estatuto específico para el médico** que recoja las especificidades de la profesión o, al menos, una alternativa que regule la singularidad médica en todos los aspectos, como retribuciones, funciones o jornada laboral. Por el momento, la postura de Sanidad es descartar la norma específica, pese a reconocer la necesidad de recoger esas singularidades de la profesión médica dentro del Estatuto Marco.

También dentro de lo que afecta al Estatuto Marco, y respecto al acceso a las plazas de gestión clínica, jefatura de servicio y sección, García comparte la visión de CESM de que **el sistema no puede estar ligado a la libre designación**, sino que debe haber un acceso basado en criterios objetivos, transparentes y sometidos a una evaluación continua del desempeño.

Categorías profesionales

CESM ha pedido información sobre cómo se pretende llevar a cabo [la anunciada reclasificación profesional, para ver dónde y cómo se encuadra al médico](#) y, cómo se modificaría la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) y las competencias inherentes al facultativo, con la exigencia de que **se reconozca su liderazgo en el proceso asistencial**.

La Ministra ha manifestado que la **revisión de niveles que se plantea se hará de manera conjunta y global**, y que esa reclasificación no va a suponer igualar a Enfermería con otras profesiones con requisitos formativos y competencias diferentes.

Del mismo modo, ante la petición de CESM de modificar el Real Decreto 836/2012, de transporte sanitario para que las ambulancias asistenciales tipo C (UVIS móviles) siempre cuenten con un médico, la ministra ha dicho compartir la postura defendiendo que **no se pueden mezclar las competencias profesionales por seguridad clínica** del paciente y que el liderazgo del proceso asistencial corresponde al médico.

Exención de guardias y jornadas de 24 horas

Otra cuestión presente en la reunión ha sido la de la **jornada laboral**, pidiendo los responsables de CESM que en la modificación del Estatuto Marco se garantice el **derecho a exención de guardias voluntario para mayores de 55 años** en todo el Sistema Nacional de Salud, una petición en la que la ministra ha mostrado su disposición para incluir dicha garantía en la norma.

Además, se le ha pedido información sobre el planteamiento manifestado por la propia ministra sobre su intención de **terminar con el sistema de jornadas de 24 horas**, postura que con carácter general es compartida por la Confederación, algo que García ha admitido que requiere de un estudio detallado por centros y especialidades y una reorganización importante de los recursos disponibles, cuestiones que hacen inviable su aplicación con carácter inmediato, pero sí mantiene su posición de que el sistema actual resulta anacrónico y no es saludable, ni para profesionales ni para pacientes. Para esta tarea, CESM ha tendido igualmente la mano, para colaborar en lo que sea necesario para mejorar el sistema actual.

En la misma línea, se ha preguntado a la ministra por las medidas que se plantean para **reducir la temporalidad**, ya que CESM ha defendido, en más de una ocasión, que el Estatuto Marco debe garantizar procesos selectivos basados sólo en méritos, que si se desarrollan de manera ágil, permite que se hagan dos al año, lo que sumado a concursos de traslados previos, ayudaría a reducir esa temporalidad que las instituciones europeas están denunciando y que no se está penalizando en España.

La reunión con García también ha servido para abordar una posible **hoja de ruta en igualdad**, para evitar situaciones de discriminación en el acceso al trabajo de las médicas, en el periodo ligado a la maternidad, una cuestión ante la que, aunque depende de Seguridad Social, García ha mostrado comprensión y ha señalado que iniciará los mecanismos posibles para ponerle solución desde Sanidad.



La complejidad de los temas ha hecho que en **algunos de ellos no se haya podido profundizar**, como el **déficit de profesionales**, la **declaración de Medicina como profesión de riesgo**, la **jubilación anticipada voluntaria y flexible entre los 60 y 70 años**, [la Formación Sanitaria Especializada](#), o las medidas estructurales para reducir la temporalidad, como exige la última sentencia del TJUE, por lo que **CESM ha sido emplazado a próximas reuniones** para abordarlos y continuar con la interlocución, que en este primer encuentro cordial se ha desarrollado en un ambiente de predisposición a la colaboración mutua.